

BIBLIOGRAFIA

MELENDO, Tomás, *Fecundación «in vitro» y dignidad humana*, Calsals, Barcelona 1987, pp. 143.

Buena parte de los escritos dedicados al estudio de la fecundación artificial prestan una atención insuficiente a lo que constituye la dimensión más relevante del problema: las relaciones entre estas nuevas técnicas y el valor y la dignidad del ser humano, considerado como *persona*. De este modo, se cierran la posibilidad de emitir un juicio definitivo sobre la validez de tales procedimientos: ya que sólo teniendo bien presente el respeto que merece todo hombre —*en virtud de su índole personal*—, podrá advertirse hasta qué punto los métodos artificiales de procreación son, en cualquier situación, *indignos* de él (pág. 5-17).

Al contrario, el libro que reseñamos pone claramente de relieve la naturaleza y los fundamentos de la dignidad de la persona, considerada —en última y radical instancia— como *sujeto y objeto de amor* (pág. 34 ss.); y, tras analizar con detenimiento la función y el valor de la sexualidad humana y la dinámica del amor conyugal (pág. 49-79), concluye que sólo las relaciones interpersonales de los esposos —originadas y bañadas por el afecto y el respecto mutuo— representan el ámbito adecuado para que, en estrecha colaboración con Dios —que *crea* e infunde el alma, en cada caso—, éstos participen en el surgimiento de una nueva vida.

En cuanto que —con total independencia de las intenciones *subjetivas*— se configura intrínsecamente como un procedimiento técnico y no como un acto *formal de amor*, la fecundación artificial lesiona, en primer lugar, la dignidad del futuro hijo (págs. 103-115); en segundo término, la de los cónyuges y la de quienes, de manera más o menos directa, intervienen en el proceso (págs. 115-123); por fin, y radicalmente, constituye una ofensa contra la índole *personal* del Absoluto (págs. 123-131) La procreación artificial, lo mismo que —en el extremo *aparentemente* contrario— el aborto provocado o el uso de anticonceptivos, sustituye el *respeto* debido a la vida humana por el *dominio* total e indiscriminado sobre ella. La «lógica del amor», única adecuada a la grandeza y dignidad de la persona, se ve reemplazada —de manera incondicional y absoluta— por la que es propia de las realidades infrapersonales: la lógica de la técnica o tecnología (págs. 131-142).

Tal vez uno de los méritos fundamentales del presente trabajo consista en hacer que la metafísica abandone los ámbitos etéreos y superespecializados donde —como diría Kierkegaard— la han recluido los «profesores», para que —sin perder nada de su rigor— ilumine cuestiones que preocupan a todos y cada uno de los hombres, ayudándo-

BIBLIOGRAFIA

les a orientar su vida; en definitiva, devuelve a la filosofía su carácter primitivo, aquel que Platón expresaba al describirla como *un uso de la inteligencia a favor del hombre*. En efecto, nociones y principios ontológicos en apariencia tan abstractos como los de «acto de ser», «participación» o «índole personal del sujeto humano» esclarecen la peculiar naturaleza de la sexualidad humana, la específica función del amor en el crecimiento y maduración de la personalidad, la necesidad de que un vínculo personal e indisoluble preceda al uso perfectivo de la sexualidad... y, en último término, la validez y el alcance ético de los distintos procedimientos de procreación no-natural.

De tal forma —y sería éste el segundo punto que queremos resaltar—, el autor se muestra capacitado para emitir un juicio *definido* sobre la ilicitud de estos procesos, *con independencia* de las circunstancias que actualmente los acompañan, a results del estado presente del desarrollo científico-técnico en este ámbito.

José Luis del Barco



SEIFERT, J., *Back to things in themselves* (A Phenomenological Foundation for Classical Realism), Routledge Keagan Paul, New York 1987, pp. 364.

El mismo lema que adoptara Husserl (¡a las cosas mismas!) es el seguido por Josef Seifert, si bien mostrando nuevas implicaciones y llegando a tesis divergentes de las husserlianas, como ya ocurrió con la mayoría de los continuadores de la fenomenología, aquí citados con frecuencia (R. Ingarden, D. von Hildebrand, M. Scheler, E. Steiner, J. Crosby, etc.). Lo primero que se requiere es la delimitación del alcance de los conceptos básicos que valen como hilos conductores del método fenomenológico.

El autor destaca como primer paso la descripción de la esencia de lo dado, previa desde luego a cualquier indagación causal (en la resolución ilegítima de lo dado en sus causas se cifran los reduccionismos): la etiología puede venir de modo complementario, si así lo exige la propia inteligibilidad del dato (por ejemplo, la causa final está implícita en la intelección de los medios, la autodeterminación sólo se